



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 300 /19**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 09 días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expediente N° 39.276, año 2019, caratulado: “POLICIA DE LA PROVINCIA – R/ANT.SUM ADM. COMISARIA SECCIONAL SEGUNDA PTO. MADRYN S/INVESTIGACION PTA.INF.ART.29° INC.10 RDPV FIN ESTABLECER Y/O DESLINDAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PERSONAL POLICIAL AÑO 2014 (EXPTE. N° 385/19 JP)”, y;

**CONSIDERANDO:** Que las presentes actuaciones se inician a partir del accidente de tránsito producido en fecha 4/8/14 a las 06:00 hs, en la intersección de las calles Luis María Campos y Avda. Juan Muzzio de la ciudad de Puerto Madryn, protagonizado por los rodados móvil policial R.I. 594 Volkswagen Gol Tren dominio NCC-421, conducido por el Agente Lorenzi Jonathan y vehículo Peugeot 206 dominio HJF-995 conducido por Benitez Agustín, quien presentó fractura de muñeca izquierda, y el empleado policial lesiones leves;

Que a fs. 178), luce agregado Dictamen N° 572/16 de la Asesoría Legal de Jefatura de Policía;

Que mediante Resolución N° 03/18 DRH (AAI.SA) obrante a fs.180), se sanciona al agente LORENZI Jonathan Alexis, con 30 días de arresto sin perjuicio del servicio por infracción al Art. 29° Inc. 10) del R.D.P.V;

Que a fs. 181) obra Notificación fehaciente de fecha 8//03/19 de la Resolución sancionatoria;

Que venidas las actuaciones a este Tribunal se corre vista de las mismas al Asesor Legal el cual se expide a fs.196) mediante Dictamen N° 09/19, indicando la citación del presunto responsable a los efectos de tomar vista y produzca el descargo que haga a su derecho;

Que a fs.196), hace lo propio el Señor Contador Fiscal dictaminando que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Asesor Legal;

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 48° inc. c) de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Conferir vista de las presentes actuaciones al agente LORENZI, Jonathan Alexis (D.N.I.N° 36.757.468), a los efectos produzca descargo dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija, intimándolo en igual plazo legal a fijar domicilio ante este Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo y resolver lo que corresponda conforme a derecho.-

**Segundo:** Regístrese, Notifíquese.-

Voc. Dr. Martin Meza.

Voc. Dr. Tomas Antonio Maza. Ejercicio de la presidencia

Voc. Cr Liliana Underwood.

Voc. Cr Antonio Cimadevilla.

Sec. Dra. Baeza Morales Irma